





Deuda Pública y su relación con la pobreza en México Public debt and its relationship to poverty in Mexico

Alicia Sarahí Robles Martínez¹; Miriam de Jesús Ramírez Calderón² y Artemio Jiménez Rico³

¹ Universidad de Guanajuato - División de Ciencias Económico Administrativas (México), as.roblesmartinez@ugto.mx, https://orcid.org/0000-0001-5974-6067

Información del artículo revisado por pares

Fecha de aceptación: 2022

Fecha de publicación en línea: mayo-2022 DOI: https://doi.org/10.29105/vtga8.3-253

Resumen

La pobreza ha sido uno de los problemas más severos de México a lo largo de la historia, que se ha tratado de enfrentar bajo distintas estrategias; sin embargo, no se han percibido mejoras significativas en la calidad de vida de la población. Paralelamente, es común escuchar que el monto de la deuda pública aumenta constantemente, lo cual resulta preocupante toda vez que el endeudamiento debería impulsar el crecimiento económico del país e incrementar las oportunidades de desarrollo en la población.

Por lo anterior, el presente trabajo tiene como objetivo analizar el comportamiento de los indicadores de pobreza y deuda externa a lo largo del periodo del 2000 al 2020 en México, para determinar si existe algún tipo de relación entre ambas variables.

Palabras clave: Deuda Pública, Línea de Indigencia, Línea de pobreza, Pobreza, PIB.

Códigos JEL: F34, H53, I32.

Abstract

Poverty has been one of the most serious problems in Mexico's history, which has been addressed through various strategies; however, there has been no significant improvement in the quality of life of the population. At the same time, it is common to hear that the amount of public debt is constantly increasing, which is intriguing since indebtedness should boost the country's growth and increase development opportunities for the population.

Therefore, this paper aims to analyze the behavior of poverty and external debt indicators throughout the period from 2000 to 2020 in Mexico, to determine if there is any kind of relationship between both variables.

Key words: GDP, Line of indigence, Poverty,

Poverty line, Public debt. **JEL Codes:** F34, H53, I32.

² Universidad de Guanajuato - División de Ciencias Económico Administrativas (México), mdj.ramirezcalderon@ugto.mx, https://orcid.org/0000-0002-9060-6094

³ Universidad de Guanajuato - División de Ciencias Económico Administrativas (México), a.jimenezrico@ugto.mx, https://orcid.org/0000-0001-9069-6483

1. Introducción

Una de las tareas medulares del Estado es administrar y gestionar los recursos económicos para ejercer plenamente su función pública. Cuando los recursos disponibles resultan insuficientes para garantizar el correcto desempeño de sus labores se recurre a financiamiento otorgado por terceros, y se busca que dichos recursos contribuyan al desarrollo económico y social del país que contrata la deuda. Bajo este escenario, se podría esperar que, al incrementar la deuda pública pactada, el bienestar social también incremente notablemente. No obstante, a pesar del continuo aumento en la deuda pública de México, no pareciera existir una clara relación con el crecimiento económico. Por lo anterior, se puede especular que, aunque la deuda pública contratada por el Estado Mexicano va en incremento, los índices de pobreza y desigualdad económica no presentan descenso ni mejoría.

Como se ha mencionado, se proyecta que la contratación de nueva deuda pública potencialice el desarrollo económico y social, por tal motivo se espera que mientras la deuda pública contratada mantenga niveles razonables, la economía de los países se fortalezca y se refleje en la disminución de su porcentaje de población en pobreza. Además, si la deuda contratada supera el nivel óptimo también podría generar impactos desfavorables en el bienestar social y económico de la población. Si tales condiciones no se generan, podría especularse que el endeudamiento público no presenta fines específicos o que el recurso está siendo administrado de manera ineficiente.

Por lo anterior, el objetivo del presente artículo es evaluar si existe relación entre el comportamiento de la deuda pública externa y la pobreza en México a lo largo de veinte años con el objetivo de generar conclusiones sobre la correlación entre ambos factores. Como se ha mencionado, se espera encontrar una relación de tipo inversa, de modo que, si la deuda pública aumenta, los índices de pobreza disminuyan. Si este comportamiento no se presenta, se podría analizar la razón de tal fenómeno para concientizar sobre la importancia de la correcta administración de los recursos públicos e incluso generar propuestas de cambio.

2. Marco Teórico

2.1. ¿Qué es pobreza?

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social evalúa el nivel de satisfacción de necesidades con el ingreso que percibe la población a través seis elementos que son: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de vivienda, servicios básicos de vivienda y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. La carencia o la insatisfacción de alguno de estos podrá definir una situación de pobreza en la población (Cámara de Diputados, 2018).

Bajo este contexto, la pobreza se comprende como el déficit en los ingresos de una persona cuando se encuentran por debajo del parámetro óptimo establecido. Sin embargo, también se reconoce que este enfoque de ingresos resulta limitado toda vez que se centra únicamente en evaluar las necesidades insatisfechas de la población, pero no considera las oportunidades de acceso gratuito a los servicios básicos que proporciona el Estado (Mejía y Vos, 1997).

En un enfoque similar, el termino de pobreza se considera como la falta de acceso a recursos esenciales que una persona requiere para vivir, así como la incapacidad para la adquisición de estos de acuerdo con el margen de ingresos que manifiestan. De este modo, se crea una línea de diferencia entre las personas que son capaces de satisfacer sus necesidades básicas y aquellas que no. En este sentido, se emplea el término de "pobreza atroz" para denominar a la población que se encuentra muy por debajo de la línea de ingreso aceptada, ya que viven en condiciones de miseria y están situados en niveles extremamente deplorables (Rodríguez, 2004).

Por otra parte, existen diferentes tipos de pobreza que pueden variar dependiendo el autor del que se trate. De forma general existen dos tipos de pobreza: la absoluta y la relativa. La pobreza absoluta es considerada la más pertinente para saber el nivel de precariedad en la población y se define con base en el ingreso per cápita de una persona. Por su parte, la pobreza relativa considera el ingreso o gasto por persona y las condiciones que le otorgan una vida digna para subsistir, ejemplo de dichas

condiciones suelen ser el empleo, la salud, la educación, entre otras (Comisión Económica para América Latina [CEPAL], 2003).

Se puede identificar otra clasificación: pobreza extrema y pobreza no extrema. En términos generales, la pobreza extrema trata de situaciones severas en las que las personas sobreviven diariamente con cifras mínimas de ingreso, lo cual genera dificultad para satisfacer sus requerimientos dietéticos, y por ende su reproducción física se ve comprometida. Por el contrario, la pobreza no extrema representa una situación más tolerable con respecto a la anterior, sin dejar de ser preocupante al no satisfacer por completo las necesidades básicas de la población, tales como: alimentación, vivienda, vestimenta, transporte y educación (Ponce, 2013).

Otros autores también consideran la pobreza multidimensional como clasificación, la cual reúne las carencias en múltiples factores sociales y económicos, además de la pobreza por ingresos que a su vez se ramifica en tres variantes básicas: pobreza alimentaria, de capacidades, y de patrimonio. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la pobreza alimentaria expresa la incapacidad para adquirir la canasta básica aun empleando todo el ingreso disponible en el hogar. Además, la pobreza de capacidades se refiere a la limitación para obtener la canasta básica y satisfacer necesidades como salud y educación. Finalmente, la pobreza de patrimonio aunado a las carencias de la anterior variante también incluye las de transporte, vestido y vivienda. (CONEVAL, 2021)

El CONEVAL considera ocho indicadores para medir la pobreza en México, que son: ingreso, acceso a la alimentación, rezago educativo, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios de salud, acceso a servicios básicos en la vivienda, acceso a la seguridad social y grado de cohesión social. Esta evaluación del CONEVAL es ejecutada cada dos años a nivel nacional y de entidades federativas y cada cinco en los municipios con base en los datos generados por el Institución Nacional de Estadística y Geografía (Cámara de Diputados, 2018).

En la siguiente figura se puede apreciar la metodología para la medición multidimensional de la pobreza que emplea el CONEVAL, distinguiendo por la línea de pobreza y pobreza extrema la vulnerabilidad de la población.

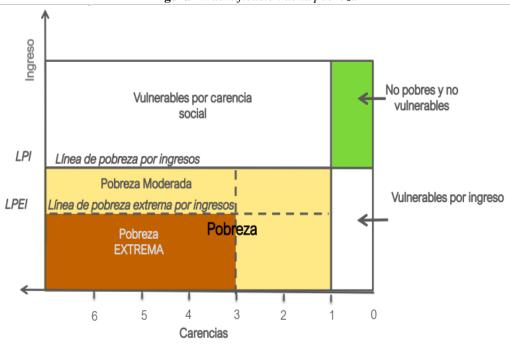


Figura 1. Identificación de la pobreza

Fuente: CONEVAL (2020).

e-ISSN: 2448-5101

Otro método de medición de la pobreza es el índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI), el cual evalúa la satisfacción de necesidades indispensables, como la alimentación hasta conceptos como recreación y transporte por mencionar algunos (Rodríguez, 2004).

En el mismo tenor, Mejía y Vos (1997) señalan que la línea de pobreza representa un umbral intangible de bienestar, que solo podrán cruzar aquellos cuyos recursos se los permitan, de modo que la población que no logra cruzar se considera pobre. El umbral funge como parámetro de medida que considera factores tales como nutrición, vivienda, vestido, educación y acceso a los servicios de salud. La suma a la que asciende el conjunto de bienes en esta canasta se considera la línea de pobreza y, en conclusión, los pobres serán quienes presentan un ingreso inferior a este valor mínimo indispensable. Los autores también aclaran que esta metodología de línea de pobreza puede resultar arbitraria y controvertida, por lo que deberá ser empleada con cautela en la construcción de políticas públicas.

En este sentido, se considerará la línea de pobreza e indigencia (pobreza extrema) para realizar un recuento del número de personas que perciben un ingreso per cápita inferior, este método es conocido como el "índice de recuento". Cabe mencionar que el ingreso per cápita se calcula al dividir el ingreso total de cada hogar entre el número de personas que lo conforman (CEPAL, 2002).

En otras obras, además de la línea de pobreza que ya se ha planteado anteriormente, también se consideran dos aspectos relevantes para medirla: las capacidades y la participación en la pobreza. El primer factor hace referencia a los medios y derechos que una población posee, así como los logros y funciones a los cuales aspiran como individuos. En cuanto a la evaluación participativa de la pobreza permite visualizar las causas y efectos de la pobreza en un contexto específico (Kabeer, 2006).

En México un factor detonante para la pobreza es el constante aumento del desempleo o de creación de nuevos empleos en condiciones precarias, ya que como consecuencia de las bajas remuneraciones que perciben los empleados se reduce el poder adquisitivo de las familias y se limita la satisfacción de necesidades básicas. Por lo anterior, la calidad de vida de los mexicanos va en detrimento, y no obstante que la Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 123 establece como derecho el trabajo digno, la realidad es que en México el salario no cumple con las condiciones ideales que se expresan legalmente (Martínez, Marroquín y Ríos, 2019).

La pobreza ha sido un problema severo a lo largo de la historia, por lo cual, así como otros países, México ha implementado una serie de estrategias para erradicarla. Sin embargo, aún es un problema severo al comprender que el ingreso promedio en México no cubre los gastos de una canasta básica (Martinez et al., 2019).

Adicionalmente, después de una década de medición de la pobreza en los municipios mexicanos se ha podido identificar que los estados con mayor porcentaje de población en pobreza se encuentran en la zona sur del país. Además, las diferencias en el porcentaje de pobreza entre algunos estados del territorio mexicano resultan abismales y reflejan una profunda inequidad social (Coneval, 2020).

2.2. Deuda pública

Una deuda es un contrato bilateral, que beneficia a quien la solicita difiriendo sus obligaciones de pago en uno o varios periodos, y simultáneamente, los prestatarios que invierten su recurso se benefician al generar mayor riqueza. La deuda, hablando en términos generales, es la transferencia de recursos no tangibles (dinero) de una entidad o persona que lo posee, a otra quien lo requiere (Cuamatzin, 2006).

Por su parte, la deuda pública es constituida por las obligaciones que contrae el gobierno para cubrir sus funciones de la administración pública. Bajo este contrato, el Estado se compromete a entregar el monto del préstamo, incrementándole los intereses que genere la tasa pactada (Cuamatzin, 2006).

Bajo este contexto, los recursos provenientes del endeudamiento público deben ser administrados cautelosamente, ya que, si se emplean para sufragar los gastos propios de la actividad gubernamental, se le estará heredando una deuda a las futuras generaciones que no gozaron de los

beneficios de ella (Stiglitz, 2000). Por lo tanto, la deuda pública deberá emplearse en proyectos de inversión a largo plazo que reditúen bienestar no solo a la generación actual, sino también a las venideras. Y si, por el contrario, se desea cubrir los gastos propios del actuar público, entonces ese recurso debe derivar de la carga tributaria impuesta a la población económicamente activa (Musgrave y Musgrave, 1992, citado en Cuamatzin, 2006).

Del mismo modo, los recursos originados de la contratación de deuda pública deben ser empleados para fines muy específicos, tales como: hacer frente a emergencias, conflictos bélicos, devaluaciones, cubrir un déficit en el presupuesto de ingresos o impulsar planes de desarrollo. En síntesis, gracias al endeudamiento público es posible obtener el capital necesario para generar proyectos que suplan necesidades sociales a corto, mediano y largo plazo, pero que de otro modo con los recursos propios sería imposible lograr (Cuamatzin, 2006).

En este tenor, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 73, fracción VIII que el Congreso de la Nación tiene como facultad formalizar préstamos garantizados con los recursos de la nación, así como facultad para reconocerlos y pagar la deuda pública. Asimismo, señala que tales recursos serán exclusivamente empelados para ejecutar obras que a su vez generen más recursos públicos, o bien, que coadyuven a la regulación monetaria, acciones de refinanciamiento, reestructura de deuda o para hacer frente a situaciones de emergencia nacional declarada por el ejecutivo (Cámara de Diputados, 2016).

En el plano de la deuda pública, podemos encontrar diferentes maneras de clasificarla, según la perspectiva de cada teórico y del punto de análisis que se desee hacer. El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) del gobierno federal muestra tres principales ramificaciones de la deuda, de acuerdo con el origen del recurso, al plazo de pago y al tipo de entidad que otorga el empréstito como se muestra en la figura 2 (CEFP, 2016a).

Para fines de análisis en este estudio se empleará la clasificación según la fuente de la deuda pública: externa e interna. La figura 2 muestra la clasificación genérica que considera el CEFP.



Figura 2. Clasificación de la deuda pública

Fuente: CEFP (2016a)

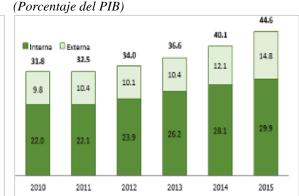
Por otra parte, la deuda interna está constituida por los préstamos que pacta el gobierno federal con algunas instituciones, y que serán pagados en el territorio nacional y en pesos mexicanos (Galindo y Ríos, 2015).

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en sus Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas muestra que, para febrero del 2022 se tenía una deuda interna total

de \$8,138,907.6 millones de pesos (MDP), lo cual sería un aproximado de 411,832.79 millones de dólares. Este componente interno de la deuda está compuesto por: la emisión de valores, el fondo del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), de la Banca Comercial, de las contribuciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de los bonos de pensión de PEMEX y CFE, entre otros (SHCP, 2022a).

Como se observa en la figura 3, el saldo de la deuda pública interna en México durante el periodo 2010 - 2015 pasó del 22.0% al 29.9 % del PIB, manteniendo una diferencia significativa entre la deuda a corto y largo plazo de amortización.

Figura 3. Deuda Interna del Sector Pública en Figura 4. Deuda Bruta del Sector Público porcentaje del PIB



■ Corto plazo ■ Largo plazo 2.7 2.1 2.3 27.1

23.3

2013

25.1

2014

2015

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP

21.4

2012

19.8

2011

19.9

2010

Por otro lado, la deuda pública externa es aquella pactada con organismos de financiamiento fuera del país, y que por consecuencia se pagarán en moneda distinta al peso mexicano (Galindo y Ríos, 2015). Para inicios del 2022, la deuda externa ascendía a 221,635 millones de dólares, conformada por Bonos Brandy, crédito de la banca española, bonos de reprivatización, recursos del mercado bancario, financiamiento del mercado de capitales, de organismos financieros internacionales y del comercio exterior, entre otras fuentes (SHCP, 2022a)

Para comprender la proporción que guarda la deuda interna frente a la externa, se puede analizar en la figura 4 expuesta en términos del Producto Interno Bruto (PIB). En el periodo del 2010 al 2015, la deuda del sector público federal registró un crecimiento de 12.8 puntos porcentuales del PIB, al pasar de 31.8 a 44.6% del PIB y se manifestó un incremento continuo en la deuda bruta del sector público.



Fuente: CEFP (2016a)

En el mismo tenor, en la clasificación externa de la deuda se pueden identificar diferentes ramificaciones obedeciendo al plazo de pago pactado, o bien al usuario final de los recursos (gobierno federal, organismos, etcétera) o de acuerdo con su origen de financiamiento. Todas estas divisiones permiten identificar y dimensionar la deuda que se contrata (ver figura 5).

Cabe señalar que el principal acreedor de México es Estados Unidos, ya que, según cifras preliminares de la SHCP, para enero del 2022 tenía una participación en la deuda pública externa del 48%. Otros acreedores de México son los Organismos Financieros Internacionales (OFIS) quienes aportan el 14% de la deuda, seguidos de Alemania con el 12%, Gran Bretaña con el 7%, Francia el 5%, Japón y Suiza con el 3% cada uno, Canadá el 1% y otras fuentes de financiamiento que acreditan el 6% de la deuda externa total (SHCP, 2022a).

El análisis de la deuda pública según su fuente de financiamiento permite comprender las prioridades del gobierno y vislumbrar de forma general sus estrategias. La contratación de deuda pública tendrá importante repercusión en la política económica y las finanzas públicas (Cuamatzin, 2006).

Naturalmente, la deuda pública es impulsada por dos fuerzas contrarias, pero que colaboran en conjunto para generar bienestar a ambas partes del contrato. Por un lado, el gobierno requiere del recurso económico para responder a emergencias no consideradas para contrarrestar el déficit en los presupuestos o para impulsar proyectos; mientras que el acreedor emplea la deuda para obtener una ganancia (Cuamatzin, 2006)

Desde la perspectiva gubernamental, actualmente la deuda pública en México resulta sostenible ya que de acuerdo con un comunicado publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el 30 de marzo del 2022, México cuenta con finanzas públicas sólidas. Así mismo, informaron con beneplácito que la recaudación fiscal aumentó en 6.2% aun contrarrestando el efecto inflacionario. Del mismo modo, se expuso que el presupuesto de gastos de protección social se incrementó en un 25.1%, respecto el año anterior, aun considerando la inflación (SHCP, 2022b).

La SCHP expuso que, derivado de un refinanciamiento de pasivos, el gobierno de México logró que la deuda pública representara un 46.3% del PIB, al reducir la deuda por 33mil 876.6 millones de pesos más, de lo que se tenía previsto

Del mismo modo, se comunicó que la deuda pública neta en México, para febrero del 2022 ascendía a 10 billones 610.7 mil millones de pesos, estructurada en un 77.9% en moneda nacional. El 76.9% de la deuda total son contratos pactados a tasa fija y a largo plazo (más de un año), por lo que de acuerdo con su criterio representa gran solidez en el portafolio de inversión (SHCP, 2022b).

2. 3 Relación pobreza y deuda externa

La deuda pública son aquellos contratos institucionales que buscan impulsar procesos de creación de riqueza, sin embargo, también tienen la capacidad de deteriorar el bienestar de una sociedad. Además, es necesario comprender que la economía es una ciencia de la información y de la psicología, ya que los contratos que pactan las instituciones permiten tomar decisiones, sobre todo en un mercado altamente competitivo, desequilibrado y asimétrico (Gandlgruber, 2003).

Por lo anterior, las instituciones son un factor clave en el desarrollo, ya que son quienes guían el actuar económico, político y social de la nación. Derivado de ello, las instituciones que pueden ser eficientes o ineficientes determinan el éxito o el fracaso, y el desarrollo o el freno de la economía. Además, no importa que tan bien dotada de recursos naturales, sociales, o económicos, se encuentre una nación si se maneja con malas políticas económicas, ya que las condiciones favorables no aseguran que se aprovechen eficientemente los recursos. Asimismo, la pobreza de los países radica en que no incentivan a los agentes económicos (familias, empresas y Estado) a tomar oportunidades que les generen rendimiento, y es que, dichos incentivos no se darán de forma natural, sino que deberán ser impulsados por adecuadas políticas económicas, y arreglos institucionales (Olson, 1996, citado en Ayala, 1998).

Se ha considerado que la deuda pública es fundamental para el crecimiento económico, y que sostiene una estrecha correlación con las crisis financieras. Además, el exceso de deuda pública podría explicar en gran medida las crisis financieras, toda vez que cuando ésta aumenta el crecimiento

económico se ve severamente afectado y se termina convirtiendo en un ciclo repetitivo de endeudamiento y pobre crecimiento (Álvarez, Álvarez, y Álvarez, 2017)

En el mismo tenor, dentro del análisis del crecimiento económico y combate a la pobreza, resalta el monto de la deuda pública a nivel global, ya que, debido a la poca solvencia fiscal de los países representa un gran riesgo mundial, lo cual podría limitar la solidez financiera global. Asimismo, se ha concluido que, al menos hasta 2016 las economías en vías de desarrollo contribuían en mayor medida al PIB mundial que al monto de la deuda mundial. En otras palabras, la deuda neta per cápita, que es lo que cada ciudadano tendría que pagar para cubrir la totalidad de la deuda pública, en las economías avanzadas sería de 18.6 mil dólares y para los ciudadanos de economías emergentes sería de 0.9 mil dólares.

Bajo este contexto, las economías latinoamericanas más endeudadas para el 2015, eran Brasil, México y Argentina en ese orden, como consecuencia eran quienes mayores obstáculos presentaban para crear una economía dinámica e impulsar su desarrollo, ya que no contaban con los recursos necesarios. Por el contrario, aunque China presentaba una deuda mayor a dichos países, su nivel de dinamismo en la economía le permitía hacer frente a un compromiso tan fuerte (Álvarez, et al., 2017).

Finalmente, los autores observaron que los países con mayores niveles de deuda eran Estados Unidos, Japón y Reino Unido, cuya solides financiera y desarrollo económico son muy destacables. Sin embargo, también se observaron entre los países más endeudados para 2015 Francia, Italia, Alemania, Australia y México en orden descendente, cuyas condiciones económicas son muy variadas. Una teoría probable que explique el constante crecimiento de la deuda pública total en México, podría ser el estancamiento de la actividad económica nacional lo cual impide a la administración pública conseguir los recursos necesarios para solventar la deuda. Por consecuencia, se vuelve a solicitar mayor crédito interno y externo para pagar o refinanciar la deuda original, de modo que el empréstito se mantiene en aumento (Álvarez, et al., 2017).

El Instituto Global McKinsey propone que el crecimiento económico se ve impulsado por el aumento de la población y de la productividad, sin embargo, si se prevé que en el futuro se desacelere el crecimiento demográfico entonces la productividad deberá incrementar para compensar el nivel de desarrollo. De no ser así, la deuda aumentaría exponencialmente en los próximos años, el crecimiento se frenaría y el desarrollo económico sería muy lento en la mayoría de los países (McKinsey Global Institute, 2015).

Por último, los autores consideran que, debido a que los recursos que podrían destinarse a los factores productivos que generan riqueza en los países, se dirigen al pago de empréstitos públicos, la deuda se convierte en una importante restricción financiera que frena el desempeño económico de las naciones. Además, consideran que los países con una deuda pública severa presentan una mala estructura social, ya que sus grupos de alto poder casi siempre centran sus decisiones en el objetivo de mantenerse en el poder y conseguir mayor riqueza, en lugar de procurar la eficiencia y justa distribución de los recursos. (Álvarez, et al., 2017).

Otros autores han considerado que cuando existe déficit en el presupuesto público y aumenta la deuda pública, se genera mayor dificultad para las empresas del sector privado al conseguir financiamientos o invertir sus recursos, y como consecuencia última se frena el desarrollo económico (Dornbusch, Fischer, y Startz, 2005).

3. Metodología

La metodología utilizada en esta investigación por sus características corresponde a un enfoque de estudio cuantitativa, con un diseño de tipo no experimental, y un alcance descriptivo y correlacional. La técnica utilizada en esta investigación fue la recopilación de datos secundarios a través de la revisión de cifras oficiales de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, de la Organización de las Naciones Unidas (CEPAL). A través de sus *Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas*, en el apartado de indicadores económicos se recolectaron los datos de deuda pública y pobreza de México del periodo del 2000 al 2020.

Para la CEPAL la deuda pública es constituida por todos los pasivos exigibles que pueden o

no contemplar también el pago de intereses del deudor hacia el acreedor pactando una o varias fechas futuras. El nivel de deuda pública de cada nación será medido en porcentaje de su PIB, empleando el tipo de cambio que publica el Fondo Monetario Internacional al cierre de cada 31 de diciembre, y el PIB se considera en la moneda local de cada país.

Por otra parte, para medir la pobreza la CEPAL evalúa el porcentaje de la población total que percibe un ingreso promedio per cápita inferior a la línea de pobreza y a la línea de indigencia o pobreza extrema. Para ello emplea el cálculo del indicador conocido como "índice de recuento" (Ver apartado 2.1).

Para determinar si existe una correlación entre las variables deuda externa y pobreza, así deuda externa y pobreza extrema, se analizaron los datos recolectados de las variables a lo largo de veinte años, a partir del año 2000 y hasta el 2020, por lo que corresponde a un diseño de investigación longitudinal de tendencias. Se determinó evaluar hasta el año 2020, toda vez que a partir de ese periodo la información recabada podría ser alterada por los impactos económicos tan significativos que desencadenó la pandemia de COVID-19.

La prueba estadística utilizada para el contraste de hipótesis (analizar si existe relación entre las variables estudiadas) fue el método estadístico paramétrico del coeficiente de correlación de Pearson porque se determinó que los datos seguían una distribución normal.

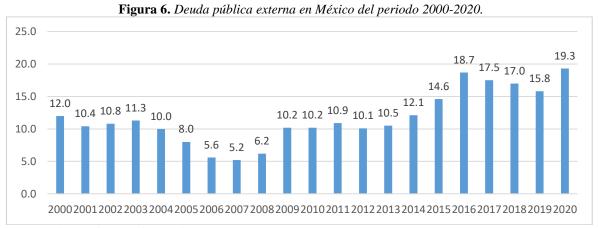
En este sentido, las hipótesis planteadas en esta investigación son:

- H_0 = No existe una relación inversa entre la deuda externa y la pobreza, así como entre la deuda externa y la pobreza extrema en México para el periodo 2000 2020.
- H₁ = Existe una relación inversa entre la deuda externa y la pobreza, así como entre la deuda externa y la pobreza extrema en México para el periodo 2000 2020.

4. Resultados

Cabe mencionar, que se empleó el criterio de la CEPAL para medir la deuda pública externa y la pobreza en México, uniformemente a través de los veinte años (ver sección 3). Además, los datos de la deuda pública fue posible obtenerlos de forma anual toda vez que la información financiera es emitida a cierre de cada año fiscal, sin embargo, en cuanto a los indicadores de pobreza solo fue posible obtenerlos en un periodo bianual ya que la evaluación de la pobreza se realiza cada dos años por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) empleando los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Para comenzar, se realizó un análisis para evaluar el comportamiento de la deuda pública en México en el periodo del 2000 al 2020, y se identificó un comportamiento fluctuante durante los primeros siete años analizados, momento en el cual se mostró la menor deuda pública en porcentaje del PIB, para después repuntar y mantenerse en aumento constante a excepción de los años 2012 y 2019 en los cuales se manifestó un ligero descenso (Ver figura 6).



Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL (2022)

e-ISSN: 2448-5101

Por otro lado, los indicadores demográficos y sociales de la CEPAL mostraron que en México el promedio de la tasa de pobreza en los veinte años fue de 46.3% y de pobreza extrema de 11.55%. Además, se vislumbró un comportamiento inconstante en ambas categorías de pobreza ya que, en los primeros seis años, al igual que en la deuda pública externa se identificó un descenso importante, pero después se manifestó un leve repunte hasta volver a descender en 2016 y 2018 (Ver figura 7).

Además, en la figura 7 se observa que el periodo con el nivel de pobreza más bajo fue 2006 con 6.8% de población en pobreza y 37.3% en pobreza. Después de ese periodo, el siguiente mejor porcentaje de pobreza fue 2020 con 37.4% y de pobreza extrema en 2018 con 7.7% de la población en pobreza extrema.

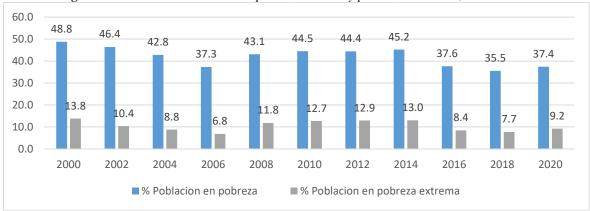


Figura 7. Población en situación de pobreza extrema y pobreza en México, 2000 – 2020.

Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL (2022)

Asimismo, se analizó la relación entre las tasas de pobreza y pobreza extrema en contraste con la deuda externa en % del PIB en el periodo 2000 a 2020 en México. Los años con un porcentaje menor de deuda pública fueron 2006 y 2008 con una deuda de 5.6% y 6.2% del PIB respectivamente, cabe mencionar que 2006 también fue el segundo año con menor deuda en la muestra del 2000 al 2020, mientras que en el 2008 la deuda se encontró 3.2% por debajo del promedio en los veinte años analizados (Ver figura 8).

Por el contrario, como se visualiza en la figura 8 los años con mayor índice de deuda fueron 2016 y 2020 con 18.7% y 19.3% del PIB, en estos dos periodos se reportó un 37.6% y 48.8% de la población mexicana en pobreza, lo cual representa un 8.7% menos y 2.5% más al promedio de la tasa de pobreza.

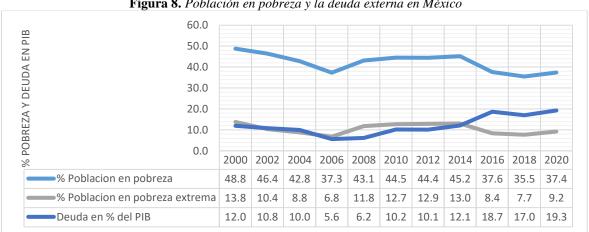


Figura 8. Población en pobreza y la deuda externa en México

Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL, 2022)

e-ISSN: 2448-5101

En síntesis, el periodo con mayor nivel de deuda pública externa se identifica a partir del año 2016, y coinciden también con los cuatro periodos con menor pobreza generalizada (a excepción del 2004), sin embargo, otro periodo con un índice de pobreza muy bajo fue 2004 y también fue el quinto año con menor deuda externa en los veinte años analizados (ver figura 8).

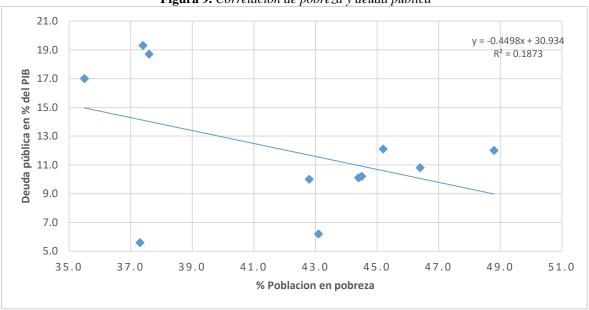
Ahora bien, al realizar el análisis paramétrico mediante la prueba estadística del coeficiente de correlación de Pearson entre el porcentaje de población en pobreza para el periodo 2000-2020 y la deuda pública externa en México, se obtuvieron los siguientes resultados para realizar la prueba de hipótesis entre las variables de estudio (ver tabla 1 y figura 9).

Tabla 1. Correlación de pobreza y deuda pública

Coeficiente de correlación de Pearson			
		Deuda en % del PIB	
	Correlación de Pearson	- 0.433	
% Población en pobreza	Sig. (bilateral)	0.184	
	N	11	

Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL, 2022)

Figura 9. Correlación de pobreza y deuda pública



Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL, 2022)

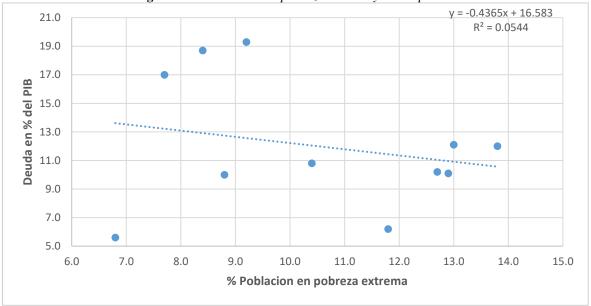
De acuerdo con la prueba de hipótesis de la tabla 1, el resultado obtenido no favorece el planteamiento de la hipótesis de investigación. Con un nivel de confianza del 95% se logró un p valor o significancia (Sig.) de 0.184, dato mayor a 0.05, por lo que se rechaza la hipótesis alterna (H_1) y se acepta la hipótesis nula (H_0). Esto significa que no existe una relación inversa significativa entre la deuda externa y la pobreza en México para el periodo 2000 - 2020. Asimismo, el valor del coeficiente de correlación de Pearson de -0.433 aunque es regular no se puede generalizar porque la relación inversa no es significativa.

De igual manera, se aplicó la prueba estadística del coeficiente de correlación de Pearson entre el porcentaje de población en pobreza extrema y la deuda pública externa en México y se obtuvieron los siguientes resultados para realizar la prueba de hipótesis entre las variables de estudio (ver tabla 2 y figura 10).

Tabla 2. Correlación de pobreza extrema y deuda pública

Coeficiente de correlación de Pearson			
% Población en pobreza extrema	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	Deuda en % del PIB - 0.233 0.490 11	

Figura 10. Correlación de pobreza extrema y deuda pública



Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL, 2022)

De acuerdo con la tabla 2, con un nivel de confianza del 95% el resultado obtenido no favorece el planteamiento de la hipótesis de investigación porque el p valor (Sig.) de 0.490 es mayor a 0.05, por lo que se rechaza H_1 y se acepta H_0 porque la correlación entre las variables no es significativa. Por lo tanto, se concluye que no existe una relación inversa significativa entre la deuda externa y la pobreza extrema de México para el periodo 2000 - 2020.

5. Discusión

e-ISSN: 2448-5101

Una vez analizados los datos para México resaltó el comportamiento a la baja que presentó la deuda pública en los primeros siete años del siglo alcanzando mínimos históricos de 5.2% del PIB en el año 2007. No obstante, también resulta alarmante el hecho de que la deuda pública se haya triplicado del año 2005 al 2020, y que para 2022 de cada 100 pesos de producción nacional, 19.3 estaban comprometidos por la deuda pública externa.

Paralelamente, es preocupante que en los veinte años analizados el promedio en la tasa de pobreza en México sea del 46.3% de su población ya que esto puede indicar una normalización de las condiciones de vida inferior al umbral intangible de bienestar. En otras palabras, es riesgoso que México presente tasas entre el 35% y 50% de pobreza toda vez que esto expresa la mala calidad de vida que experimenta una gran parte de los mexicanos, quienes no tienen la posibilidad de satisfacer adecuadamente sus necesidades esenciales de una vida digna.

En cuanto al comportamiento de los índices de pobreza si bien los primeros seis años analizados mostraron un descenso de 11.5 puntos porcentuales, después de ese momento volvió a incrementar hasta el año 2014, momento en el cual se mostró un ligero descenso. Es importante señalar que entre el 2006 y hasta el 2020 se tuvo un aumento del 1% con algunos movimientos de altas y bajas entre

este periodo. Depende de la perspectiva con que se analice esta situación, sin embargo, desde el punto de vista de que el Estado debe promover el bienestar social y la mejora continua en la calidad de vida de sus habitantes, el aumento del 1% en la tasa de pobreza en México en 14 años puede expresar una deficiente distribución de los recursos y escasas oportunidades de movilidad social.

Asimismo, con base en los resultados de la prueba de hipótesis del coeficiente de correlación de Pearson se identificó que no existe una correlación significativa entre las variables analizadas en México en el periodo 2000-2020. Es decir, se rechaza la hipótesis de investigación de que exista una relación inversa entre los niveles de deuda pública externa y la pobreza, así como entre la deuda externa y la pobreza extrema el citado periodo.

El estudio realizado nos proporciona evidencia de que no existe una relación significativa entre las variables de deuda pública externa y de pobreza. Si bien, fue posible apreciar periodos en los cuales la deuda y la pobreza se redujeron simultáneamente, también se identificaron momentos en los que la deuda se elevó, pero la pobreza disminuyó, esto es congruente con los resultados de la prueba de hipótesis del coeficiente de correlación entre las variables analizadas.

Dicho lo anterior, se concluye qué, a pesar de que el endeudamiento externo debería ser empleado para proyectos que generen desarrollo económico y social para la población, al no verse reflejado una mejora palpable en la calidad de vida de los habitantes podría especularse que existe una administración pública deficiente con políticas públicas inadecuadas.

En contraste, también se podría inferir que, el aumento de la deuda pública externa no se verá reflejada directamente en la reducción de la pobreza del periodo actual, sino en la tasa de pobreza de los periodos subsecuentes. Por lo anterior, resultaría interesante indagar en que proyectos se emplean los recursos provenientes de deuda externa y a qué periodo se visualiza el beneficio de dicha inversión, para posteriormente evaluar si se mejoraron las condiciones económicas de la sociedad al periodo proyectado.

Otro enfoque interesante sería evaluar los mismos indicadores de pobreza y deuda pública en un horizonte de tiempo aplicado a diferentes países alrededor del mundo, para estudiar el nivel de correlación que ellos presentan. Posteriormente, si se identificaran coeficientes de correlación muy variados, sería posible investigar las políticas públicas que regulan la deuda externa en cada país y evaluar cuales de ellas han generado mejores resultados.

Cabe señalar que la presente investigación se encuentra limitada al no considerar los datos más actuales para México, porque se consideró que la pandemia del COVID-19 generó impactos económicos significativos que alterarían la información de la muestra de estudio.

6. Referencias

- Álvarez Texocotitla, M.; Álvarez Hernández, M.; Álvarez Hernández, S. (2017). *La Deuda Pública, el crecimiento económico y la política*. Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial, vol. 13, núm. 2. pp. 42, 45-47 y 67. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. Distrito Federal, México. Recuperado de: https://www.redalyc.org/pdf/726/72654751003.pdf
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas [CEFP]. (2016b). *Análisis y evolución de la Deuda Pública*. Pp. 8-10. Recuperado de https://www.cefp.gob.mx/públicaciones/nota/2016/junio/notacefp0122016.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2003). Revista de la Cepal 79: *Los términos de intercambio de los productos básicos en el siglo XX*. ISBN 92-1-322146-0. Santiago de Chile, Chile: Ocampo, Jose A., Bajraj, Reynaldo. Pp. 113. Recuperado: HYps://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37871/RVE79_es.pdf?sequence=1& isAllowed=y
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2022). Bases de Datos y Públicaciones Estadísticas. https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/dashboard.html?theme=2&lang=es

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL. (2018). "Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza". Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Normateca/Documents/ANEXO-Lineamientos-DOF-2018.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2021). *Medición de la pobreza* en los municipios de México, 2020 Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza municipal/2020/Presentacion-Pobreza Municipal 2020.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL. (2022). *Medición de la pobreza*. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-Pobreza-por-Ingresos.aspx
- Cuamatzin Bonilla, F. (2006). *Referentes teóricos para el análisis de la deuda pública*. Análisis Económico, XXI(47),241-245, 251. [fecha de Consulta 14 de Abril de 2022]. ISSN: 0185-3937. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41304711
- Dornbusch, R., Fischer, S., Startz R. (2005) *Macroeconomía Novena Edición. Mc Graw Hill*. Recuperado de: https://vicamswitch.mx/wp-content/uploads/2019/06/Dornbusch-Fischer-Stanz-MACROECONOMÍA.pdf
- Galindo M y Ríos V (2015) "Deuda Pública" en Serie de Estudios Económicos, Vol. 1, Agosto 2015.

 México DF: México ¿cómo vamos?*

 https://scholar.harvard.edu/files/vrios/files/201508_mexicodebt.pdf?m=1
- Gandlgruber, B. (2003) *La concepción de las instituciones en la economía contemporánea*. Análisis Económico, vol. XVIII, núm. 38, pp. 73-95 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco. Distrito Federal, México. Recuperado de: https://www.redalyc.org/pdf/413/41303805.pdf
- Espino J. (1998). La calidad de las políticas públicas y de las instituciones es el factor decisivo en el crecimiento económico. Recuperado de: http://amepmexico.com.mx/wp-content/uploads/2014/12/Disertacion-Jose-Ayala-Espino-AMEP.pdf
- Kabeer, N. (2006). Lugar preponderante del género en la erradicación de la pobreza y las metas de desarrollo del milenio: Vol. 1. ed. Pp, 105. International Development Research Centre.

 Recuperado de: https://web-p-ebscohost-com.e-revistas.ugto.mx/ehost/ebookviewer/ebook/ZTAwMHh3d19fMjAyMDYyX19BTg2?sid=f5
 5e4158-890e-4608-b40b-ebb5dc846a26@redis&vid=2&format=EB&lpid=lp_105&rid=0
- Martínez, K., Marroquín, J., Ríos, H. (2019). *Precarización laboral y pobreza en México*. Análisis Económico, vol. XXXIV, núm. 86, pp. 115, ISSN: 0185-3937, e- ISSN: 2448-6655. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2448-66552019000200113&script=sci_arttext
- McKinsey Global Institute (2015) Global Growth: can productivity sabe the day in an aging world?.

 Recuperado de:

 https://www.mckinsey.com/~/media/mckinsey/featured%20insights/employment%20and%20growth/can%20long%20term%20global%20growth%20be%20saved/mgi%20global%20growth_executive%20summary_january%202015.pdf
- Mejía, J.; Vos, R. (1997) Poverty in Latin America and the Caribbean: An Inventory: 1980-95. Pp. 11-12. Washington, D.C. Recuperado de: https://www.researchgate.net/públication/254420244 Poverty in Latin America and the Caribbean An Inventory 1980-95
- México, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917) *Art 73. Frac VIII. Diario Oficial de la Federación*. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
- Ponce, M. (2013). *Pobreza y bienestar: una mirada desde el desarrollo*. Cuadernos del CENDES, vol. 30, núm. 83, pp. 4. Universidad Central de Venezuela Caracas, Venezuela. Recuperado de: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=40329473002
- Rodríguez, F. (2004). La pobreza como un proceso de violencia estructural. Revista de Ciencias

- Sociales (Ve), vol. X, núm. 1. pp. 4. Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela. Recuperado de: https://www.redalyc.org/pdf/280/28010104.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP]. (2022b). *Comunicado No. 20: Finanzas y deuda pública*. Recuperado de: https://www.secciones.hacienda.gob.mx/work/models/estadisticas_oportunas/comunicados/ultimo boletin.pdf
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas [CEFP]. (2016a). *Estudio sobre la Deuda Pública Federal y de Entidades Federativas*. Recuperado de: https://cefp.gob.mx/cefpnew/buscador.php
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP]. (2022a). *Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas*. Recuperado de: http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp
- Stiglitz, J. *La economía del sector público* (3a. ed.), Antoni Bosch editor, 2003. ProQuest Ebook Central,392. http://ebookcentral.proquest.com/lib/udegto-ebooks/detail.action?docID=3202592. ISBN: 978-84-95348-05-0°